

SALCOBRAND S.A.
RUT N° 76.031.071-9
DEROGACIÓN TOTAL AUTORIZACIÓN PARA
EMITIR VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS
POR MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS.

PROVIDENCIA, 8 DE AGOSTO DE 2011

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

Res. Ex. N° 7.381 / VISTOS Y

CONSIDERANDO: La presentación de fecha 18 de julio de 2011, de don(a) ROBERTO BELLONI PECHINI, RUT N° 9.155.452-6, en representación de SALCOBRAND S.A., RUT N° 76.031.071-9, con domicilio en Avenida Apoquindo N° 3721, Oficina 74, comuna LAS CONDES, en que solicita derogación total de autorización para emitir vales por medio de máquinas registradoras:

RESOLUCION N° : 11.541 DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2010 / D.R.M.S.ORIENTE

DOMICILIO : NUEVA COSTANERA N° 3885 - 3895, comuna VITACURA.

MARCA	MODELO	SERIE	CAJA	N° FISCAL
IBM 4800	743	41FGZZ6	01	216705
IBM 4800	743	41FGVF6	02	216706
IBM 4800	743	41FGZZ2	03	216707

Visto, además, lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N° 5, del Código Tributario, Art.56, inciso segundo, del D.L. 825 de 1974 y la resolución 2042 de 31 de Agosto de 1981 sobre delegación de facultades.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

RAQUEL ELENA RETAMAL CISTERNA
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA ATENCION
Y ASISTENCIA (S)

Res. Ex. N° 175 del 11 de enero de 2010
Lo que comunico a Ud. para su conocimiento
y demás fines.

Pamela Vega Venegas
Secretaria Plataforma Santiago Oriente

Distribución:
Plataforma Santiago Oriente
Contribuyente
D.R.M.S. Oriente - Funcionario encargado del sellado